

## Plan de Formación para Adscriptos/as

**Asignatura: ANTROPOLOGÍA CULTURAL CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA**

**Año: 2025**

### Funciones que desempeñarán:

- Participar en todas las actividades organizadas por la cátedra. Se requiere disponer de participación de manera presencial.
- Asistencia y participación en reuniones de cátedra convocadas por docentes titular, adjuntas y/o prof. asistentes de la comisión de Trabajos Prácticos en que cada adscripto/a esté asignado/a.
- Participación en revisión bibliográfica, trabajo de campo (observación y entrevistas) y tareas de divulgación, de acuerdo a la propuesta de investigación e intervención de la Cátedra.
- Participación de reuniones de Cátedra, espacios de formación para ayudantes, seminarios interno de cátedra.
- Asistencia y participación en un grupo de trabajos prácticos
- Podrán asistir y participar en la organización de conversatorios, actividades especiales, eventos intercátedra, etc. organizadas por la Cátedra.

- **Carga horaria semanal exigida** (asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas):

Días martes, cinco horas semanales.

- Clases teóricas 10 a 12hs. o de 18 a 20hs. (a convenir)
- Seminarios y actividades especiales para estudiantes Promocionales (2hs. días martes a convenir)
- Talleres de acompañamiento para estudiantes Libres y de preparación para exámenes y evaluaciones Parciales (a convenir)
- Clases prácticas: En horario de la comisión a que se incorpore
- Seminarios internos y reuniones de Cátedra en horario a convenir (dentro de la carga horaria fijada)

- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción. Modalidad:

Durante el primer año participación de las discusiones y elaboración de las actividades a desarrollarse en la comisión de Trabajos Prácticos y en Clases Teóricas. Desarrollar actividades previstas en el marco del trabajo de campo propuesto por la Cátedra de acuerdo a las líneas de trabajo para cada año.

Durante el segundo año dictado de un trabajo práctico y/o una clase teórica con apoyo y supervisión del personal docente responsable de la actividad práctica. Elaboración de un informe final en el que presente los resultados del trabajo desarrollado en la Cátedra.

- Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias Modalidad:

Propuesta de planificación de un núcleo temático, que constituya un aporte al programa de la asignatura. El mismo será discutido en reunión de cátedra. Durante el período 2025-2027 se abordará la temática relativa a Aportes de la Antropología sociocultural en la formación en Psicología. Dicha temática será trabajada a partir de diferentes estrategias en las que podrá incorporarse el/la adscripto/a (revisión bibliográfica, trabajo de campo, elaboración de ensayos, socialización de resultados).

- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Modalidad:

Se habilitará la posibilidad de elección dentro de los distintos programas de investigación que desarrollan las/os docentes de la cátedra

Los/as adscriptos/as podrán colaborar en actividades relativas a búsquedas y revisión bibliográfica, trabajo de campo y espacios de discusión y socialización de resultados.

Además se prevé recuperar líneas de trabajo de esta cátedra en períodos previos en que se contó con proyectos PAMEG. En este período se prevé el desarrollo de estrategias de acompañamiento a las trayectorias y espacios de estudio de estudiantes que cursan la asignatura y su desempeño en relación a la propuesta de Cátedra. En este marco los/as adscriptos/as realizarán aportes en el trabajo de observación participante, análisis de entrevistas a estudiantes que cursan la materia, indagando procesos relativos a la temática abordada por el equipo de Cátedra y producción de escritos/ensayos referidos a los temas trabajados durante la ayudantía.

### **Evaluaciones**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

**Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:** Elaboración de un informe donde se detallen las actividades realizadas con una extensión de cinco a siete páginas. El mismo deberá ser entregado al/la docente de la comisión de trabajos prácticos en que se hubiera desempeñado, a los fines de su apreciación. Concluido este proceso se presentará el resultado de las actuaciones a la profesora titular de la cátedra.

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:** El informe final constará de dos partes. Una primera parte estará dedicada al relato de las actividades realizadas en el marco de la adscripción. La segunda parte constará de una reflexión teórica sobre alguno de los tópicos del programa. La extensión del trabajo será de 10 a 15 páginas con bibliografía

incluida. El mismo podrá ser supervisado por el/la docente responsable de la comisión de prácticos y posteriormente presentado a la profesora titular y profesores/as adjuntos/as de la cátedra quienes realizarán la evaluación final del mismo.

**Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)**

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II PLAN DE FORMACION ANTROPOLOGIA 2025 ADSCRIP

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.